

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de julio de dos mil diez en la **CLÍNICA CAJAL**, cuyo titular es INSTITUTO POLICLINICO CAJAL, S.L., con CIF nº [REDACTED] que se encuentra situado en la c/ [REDACTED] del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35003), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico mediante tomografía axial computerizada (TAC), cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 27/07/2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] trabajador de la instalación y, parcialmente, por D^a. [REDACTED] supervisora de enfermería, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un equipo de tomografía axial computerizada marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en una sala de la planta primera de la clínica. La Inspección no pudo



comprobar los números de serie del equipo. El equipo disponía de marcado CE. _____

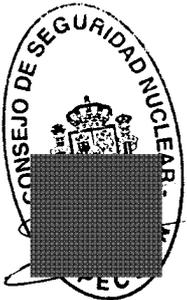
- La instalación coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración a excepción de una nueva mampara divisoria y puerta para configurar un vestuario y el uso de una sala colindante que ahora es un quirófano (antes era una sala de oculista). _____
- La sala estaba reglamentariamente señalizada y, según se manifiesta, tenía las paredes plomadas. _____
- Las puertas de acceso a la sala _____ estaban plomadas. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

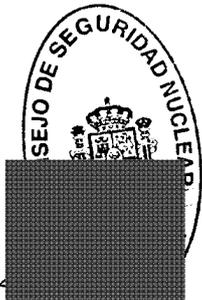
- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con 110 mA, 5 s y un voltaje de 120 kV no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto de operador (mesa de control en el exterior de la sala) ni en el quirófano colindante. _____
- En el momento de la Inspección los disparos fueron realizados por D. _____ con control dosimétrico y dotado de delantal plomado. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Según se manifiesta en la clínica hay un director (D. _____). No fue mostrada a la Inspección su acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- En la clínica hay dos operadores (D. _____ y D^a. _____). No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos de D. _____



- El personal comparte sus funciones en otra instalación de radiodiagnóstico presente en la Clínica cuyo titular es Sociedad [REDACTED] (expediente RX/GC-2154). _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dos dosímetros personales de solapa asignados a los operadores y uno de área (situado en la mesa de control del TAC). La última lectura dosimétrica disponible correspondía a mayo de 2010, no observándose valores significativos. _
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] S.A. _____
- Los dosímetros personales son utilizados también para otra instalación de radiodiagnóstico presente en la Clínica cuyo titular es [REDACTED] (expediente RX/GC-2154). _____



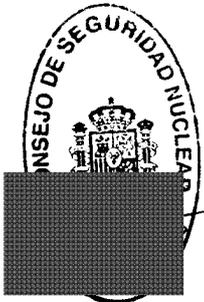
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifiesta realiza una media de [REDACTED] disparos al día. _____
- Según manifiestan disponen de contrato de mantenimiento con empresa de venta y asistencia autorizada. _____
- No se pudo mostrar toda la documentación reglamentaria correspondiente por no encontrarse el gerente en la instalación en el momento en que se efectuó la Inspección. _____

DESVIACIONES

- No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos de D. [REDACTED] (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada a la Inspección la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos de D. [REDACTED] (art. 22 y 23 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____

- Los dosímetros personales son utilizados también para otra instalación de radiodiagnóstico presente en la Clínica cuyo titular es [REDACTED] (expediente RX/GC-2154). _____
- No se acreditó a la Inspección la documentación relativa a la vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público emitida por una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 18 del RD 1085/2009, de 3 de julio). ____
- No se acreditó a la Inspección el certificado de conformidad de la instalación (art. 18 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se acreditó a la Inspección la realización del informe anual de la instalación ni su envío al Consejo de Seguridad Nuclear (art. 18 del RD 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No se acreditó que dispusieran de Programa de Protección Radiológica (art. 18b) y 19 del RD 1085/2009, de 3 de julio) _____
- No se acreditó a la Inspección el contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección Radiológica. (art. 24 RD 1085/2010, de 3 de julio). _____
- No se acreditó a la Inspección la documentación relativa al control de calidad anual del equipo de la instalación. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiséis de julio de dos mil diez.

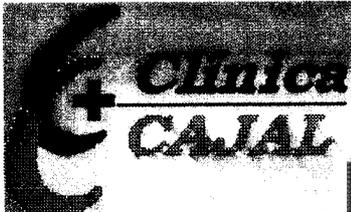
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO POLICLÍNICO CAJAL, S.L." para que con [REDACTED] y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del [REDACTED]

[REDACTED]

CLINICO
E.
Res. 15
G.C.

Se 15
2010

RyGC Est. 2758 J. J. J. J.



DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA
GOBIERNO DE CANARIAS
Edificio de Usos Múltiples III-2ª Planta
C/ León y Castillo, 200
35004-Las Palmas de Gran Canaria

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio
REGISTRO GENERAL
Fecha: 27 SET. 2010
ENTRADA
Número: 1227863
CEIC: 206703 Hora:

Consejo de Seguridad Nuclear

Asunto: Remisión de Acta de Inspección
Referencia: CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2458/10

Don [redacted] en nombre y representación del
INSTITUTO POLICLINICO CAJAL, S.L., con domicilio a efectos de notificación en la calle [redacted]
de Las Palmas G.C., ante el órgano a que se dirige acude y DICE:

Que habiéndose dado traslado de Notificación por parte de la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias, con nº de registro de salida 466281, en virtud del cual se nos precisa devolución de uno de los ejemplares del Acta de Inspección firmada.

EXPONE

Que ante el mencionado requerimiento, se aporta la siguiente documentación:

1. Acta de Inspección firmada por representante.
2. Inscripción Registral de Instalación de Radiodiagnóstico Médico de Referencia IRX/GC-2458.
3. Certificado de [redacted] como Unidad Técnica de Protección Radiológica.
4. Contrato de Prestación de Servicios de Protección Radiológica entere Instituto Policlínico Cajal, S.L. y [redacted] C..
5. Programa de Protección Radiológica.
6. Programación de Mantenimiento para el 2010.
7. Informes de Servicio del Mantenimiento Preventivo de fechas 09/03/10 y 04/06/10 respectivamente.
8. Acreditación de D. [redacted] otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.
9. Título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico de D. [redacted] encontrándose en trámite su acreditación por el Consejo de Seguridad Nuclear para operar instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.
10. Informe Anual 2010 de la Instalación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Las Palmas G.C., a 24 de septiembre de 2010

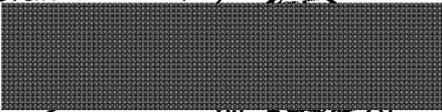
[redacted signature area]
Fdo. [redacted]
C.I.F. [redacted]
[redacted]
Recibi 11/10/10 [redacted]

[redacted footer line]

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2458/10, de fecha veintidós de julio de dos mil diez, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: En relación con las licencias del personal de la instalación se acepta la del director de la instalación. Ni en la Inspección ni en la documentación adjuntada en el trámite de la misma se acredita la licencia ó solicitud de licencia del operador de la instalación que, a su vez, comparte sus funciones con la instalación IRX/GC-2154.
- Comentario 2: En relación al resto de la documentación adjuntada el Inspector que suscribe pone de manifiesto que el contrato con la UTPR, el informe anual (no enviado al CSN), el control de calidad y el programa de protección radiológica han sido solicitados y elaborados con posterioridad al día de la Inspección (septiembre de 2010).

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de octubre de 2010


EL INSPECTOR DE IIRR